

**POSTERGASE EL AÑO ACADEMICO 2022 DE LA CARRERA
DE PSICOLOGÍA AL ESTUDIANTE BENJAMÍN ALEJANDRO
GONZÁLEZ MOMBERG**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 577

SANTIAGO, 30 de agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; el Decreto TRA N°309/175/2022 y en el Decreto TRA N°309/199/2022, que nombran a la Decana y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°0031511 de 2020, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 19 de julio de 2022, el estudiante Benjamín Alejandro González Momberg, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el año académico 2022, por motivos de salud.
2. Que, la Jefa de carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el año académico 2022 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, al estudiante **Benjamín Alejandro González Momberg**, cédula de identidad N° 20.983.438-3.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Christian
Esteban
Miranda Jaña

Firmado digitalmente por
Christian Esteban Miranda
Jaña
Fecha: 2022.09.01 12:39:11
-03'00'

Prof. Christian Miranda Jaña
Vicedecano

Teresita Matus
Sepúlveda

Firmado digitalmente por
Teresita Matus Sepúlveda
Fecha: 2022.09.01
12:38:49 -03'00'

Prof.ª Teresita Matus Sepúlveda
Decana



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesado.
2. Archivo.